

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**EDUSMILDO OROZCO SALCEDO
QUERELLANTE**

vs.

**LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADO**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0238

ASUNTO: Voltaje

ORDEN

El 8 de septiembre de 2025, se celebró una vista de estado de los procedimientos ("Vista del 8 de septiembre") a la cual comparecieron LUMA Energy, LLC, LUMA Energy ServCo. LLC ("LUMA") por conducto de su representante legal y Edusmildo Orozco Salcedo.

Del expediente administrativo surge que existe una Moción Solicitando Resolución Sumaria presentada por LUMA la cual está pendiente de resolver el Negociado de Energía. Durante la vista Edusmildo Orozco Salcedo expresó su deseo de consultar asesoría legal.

En atención a los expresado durante la vista el Negociado de Energía, **CONCEDE** a Edusmildo Orozco Salcedo el término de veinte (20) días contados a partir de la fecha de la celebración de la vista de estado de los procedimientos para informar las gestiones realizadas o si va a hacer representado por algún abogado o abogada autorizada a ejercer la práctica de la abogacía en Puerto Rico.



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, hoy 22 de septiembre de 2025. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-QR-2024-0238, y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: edusmildo.orozco@gmail.com, raquel.romanmorales@lumapr.com, michelle.acosta@lumapr.com Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Orden a la siguientes personas y dirección:

**LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC**
Lcdo. Raquel Roman Morales
Lcda. Michell M. Acosta Rodríguez
PO Box 364267
San Juan, P.R., 00936-4267

Edusmildo Orozco
Urb. Dos Pinos
759 Calle Vesta
San Juan, PR, 00923-2326

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 22 de septiembre de 2025.


Wanda I Cordero Morales
Secretaria Interina

